



2016/2245(INI)

29.5.2017

PROYECTO DE INFORME

sobre el despliegue de los instrumentos de la política de cohesión por parte de las regiones para afrontar el cambio demográfico
(2016/2245(INI))

Comisión de Desarrollo Regional

Ponente: Iratxe García Pérez

ÍNDICE

	Página
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO	3
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS	9

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO

sobre el despliegue de los instrumentos de la política de cohesión por parte de las regiones para afrontar el cambio demográfico (2016/2245(INI))

El Parlamento Europeo,

- Vistos los artículos 174 y 175 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,
- Visto el Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo¹,
- Visto el Reglamento (UE) n.º 1301/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y sobre disposiciones específicas relativas al objetivo de inversión en crecimiento y empleo y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1080/2006²,
- Visto el Reglamento (UE) n.º 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo al Fondo Social Europeo y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1081/2006 del Consejo³,
- Visto el Reglamento (UE) n.º 1299/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones específicas relativas al apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional al objetivo de cooperación territorial europea⁴,
- Visto el Reglamento (UE) n.º 1302/2013 del Parlamento y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1082/2006 sobre la Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT) en lo que se refiere a la clarificación, a la simplificación y a la mejora de la creación y el funcionamiento de tales agrupaciones⁵,
- Visto el Reglamento (UE) n.º 1300/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo al Fondo de Cohesión y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1084/2006⁶,
- Vista su Resolución, de 4 de abril de 2017, sobre el papel de las mujeres y su papel en

¹ DO L 347 de 20.12.2013, p. 320.

² DO L 347 de 20.12.2013, p. 289.

³ DO L 347 de 20.12.2013, p. 470.

⁴ DO L 347 de 20.12.2013, p. 259.

⁵ DO L 347 de 20.12.2013, p. 303.

⁶ DO L 347 de 20.12.2013, p. 281.

las zonas rurales¹,

- Vista su Resolución, de 10 de mayo de 2016, sobre la política de cohesión en las regiones montañosas de la UE²,
- Vista su Resolución, de 9 de septiembre de 2015, sobre el Informe sobre la puesta en práctica, los resultados y la evaluación general del Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional (2012)³;
- Vista su Resolución, de 10 de mayo de 2016, sobre nuevas herramientas de desarrollo territorial en la política de cohesión para el periodo 2014-2020: inversión territorial integrada (ITI) y desarrollo local participativo (DLP)⁴,
- Vista su Resolución, de 15 de noviembre de 2011, sobre el cambio demográfico y sus consecuencias para la futura política de cohesión de la UE⁵,
- Vista su Resolución, de 11 de noviembre de 2010, sobre los retos demográficos y la solidaridad entre las generaciones⁶,
- Vista su Resolución, de 22 de septiembre de 2010, sobre la estrategia europea para el desarrollo económico y social de las zonas montañosas, las islas y las zonas poco pobladas⁷,
- Vista su Resolución, de 21 de febrero de 2008, sobre el futuro demográfico de Europa⁸,
- Vista su Resolución, de 23 de marzo 2006, sobre los retos demográficos y la solidaridad entre las generaciones⁹,
- Visto el Informe de la Comisión titulado «Informe sobre el envejecimiento 2015. Proyecciones económicas y presupuestarias para los 28 Estados miembros de la UE (2013-2060)» (European Economy 3|2015),
- Visto el sexto informe de la Comisión sobre la cohesión económica, social y territorial, titulado «Inversión para el empleo y el crecimiento – Promoción del desarrollo y la buena gobernanza en las regiones y ciudades de la UE», de 23 de julio de 2014,
- Vista la Comunicación de la Comisión, de 29 de abril de 2009, sobre «Abordar los efectos del envejecimiento de la población de la UE (Informe de 2009 sobre el envejecimiento demográfico)» (COM(2009)0180),
- Vista la Comunicación de la Comisión, de 10 de mayo de 2007, titulada «Promover la

¹ Textos Aprobados, P8_TA(2017)0099.

² Textos Aprobados, P8_TA(2016)0213.

³ Textos Aprobados, P8_TA(2015)0309.

⁴ Textos Aprobados, P8_TA(2016)0211.

⁵ DO C 153 E de 31.5.2013, p. 9.

⁶ DO C 74 E de 13.3.2012, p. 19.

⁷ DO C 50 E de 21.2.2012, p. 55.

⁸ DO C 184E de 6.8.2009, p. 75.

⁹ DO C 292 E de 1.12.2006, p. 131.

solidaridad entre las generaciones» (COM(2007)0244),

- Vista la Comunicación de la Comisión, de 12 de octubre de 2006, titulada «El futuro demográfico de Europa: transformar un reto en una oportunidad» (COM(2006)0571),
 - Vista la Comunicación de la Comisión, de 16 de marzo de 2005, titulada «Libro Verde "Frente a los cambios demográficos, una nueva solidaridad entre generaciones"» (COM(2005)0094),
 - Visto el dictamen del Comité de las Regiones, de 16 de junio de 2016, sobre la respuesta de la UE al reto demográfico¹,
 - Visto el estudio de septiembre de 2013 elaborado por su Dirección General de Políticas Interiores (Departamento Temático B: Políticas Estructurales y de Cohesión), titulado «¿Cómo pueden las políticas regionales y de cohesión afrontar los retos demográficos?»,
 - Vista la publicación de ESPON titulada «Revealing territorial potentials and shaping new policies in specific types of territories in Europe: islands, mountains, sparsely populated and coastal regions»²,
 - Visto el artículo 52 de su Reglamento,
 - Visto el informe de la Comisión de Desarrollo Regional (A8-0000/2017),
- A. Considerando que el cambio demográfico es en la actualidad uno de los principales problemas para el desarrollo local en la Unión, junto con la globalización, el cambio tecnológico, el cambio climático y la inclusividad;
- B. Considerando que, durante décadas, la población europea se ha caracterizado por un aumento de la longevidad y bajas tasas de fertilidad, lo que trae consigo el efecto secundario de una disminución de la mano de obra y un envejecimiento de la población;
- C. Considerando que se prevé que el rápido crecimiento de la población en los países en desarrollo y el declive demográfico de la población de la Unión se traduzca en una disminución del porcentaje que ocupa la Unión Europea en la población mundial de un 6,9 % en 2015 a un 5,1 % en 2060³;
- D. Considerando que se prevé que 132 de las 273 regiones del nivel NUTS 2 experimentarán un descenso de población entre 2015 y 2050⁴;
- E. Considerando que el cambio demográfico no afecta a las regiones de manera uniforme, de tal modo que en la mayoría de las zonas urbanas se registra un aumento de la población mientras que las zonas remotas experimentan un declive; que estos desequilibrios representan retos importantes, tanto para las regiones que pierden

¹ DO C 17 de 18.1.2017, p. 40.

² Documento de trabajo de ESPON. Luxemburgo, ESPON EGTC, marzo de 2017.

³ Eurostat, «The EU in the world 2016».

⁴ Eurostat, «Eurostat Regional Yearbook 2016».

población como para las que experimentan un aumento de la misma;

- F. Considerando que el cambio demográfico está agravando el proceso de la fragmentación de la sociedad y la polarización de nuestras sociedades, con disparidades que aumentan en términos de capacidad económica y accesibilidad a los servicios;
- G. Considerando que el cambio demográfico implica importantes retos políticos en diferentes campos vinculados a una gran variedad de ámbitos de la política de cohesión; que la política regional es un instrumento esencial para abordar este cambio;

Consideraciones generales

- 1. Subraya que el cambio demográfico implica importantes presiones económicas y sociales sobre las autoridades regionales y locales por lo que respecta a la prestación de servicios públicos e infraestructura; hace hincapié en que esas presiones se agravarán debido a una reducción de la población activa y una tasa de dependencia más elevada;
- 2. Considera que el cambio demográfico debe abordarse de forma coordinada a través de la acción de todas las autoridades europeas, nacionales, regionales y locales;
- 3. reconoce que el cambio demográfico, a la vez que crea nuevos retos, también brinda oportunidades de desarrollo a escala local a través del potencial de sectores como el ecoturismo, el comercio electrónico y la economía plateada; subraya a este respecto la importancia de las estrategias de especialización inteligente a la hora de ayudar a las regiones a identificar actividades de alto valor añadido y crear ecosistemas atractivos;

Características del cambio demográfico en la Unión

- 4. Señala que los principales problemas relacionados con el cambio demográfico que experimentan muchas regiones de la Unión en la actualidad son el descenso de la densidad de población, el envejecimiento de la población debido a cambios estructurales en el periodo de edad, descenso de la natalidad y una despoblación gradual;
- 5. Subraya que uno de los principales objetivos de una política demográfica de la Unión debería ser tener en cuenta todos los territorios que se enfrentan a desequilibrios demográficos y las características específicas de los mismos;
- 6. Subraya que estos fenómenos demográficos que afectan a la Unión no son nuevos, pero que han aumentado con una intensidad sin precedentes;
- 7. Considera que debe darse a la dimensión de género del cambio demográfico un enfoque horizontal, ya que las regiones en declive demográfico también sufren desequilibrios de género y de edad debido a la migración interior;

Coordinación de las políticas de la Unión

- 8. Pide una mayor coordinación de los instrumentos de la Unión en los diferentes sectores políticos, como la política agrícola común, los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE), la cooperación territorial europea, el Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas (FEIE) y el Mecanismo «Conectar Europa», para garantizar un

enfoque más amplio del cambio demográfico; reitera a la Comisión su petición de que adopte una estrategia sobre el cambio demográfico que produzca sinergias y maximice el impacto positivo sobre los ciudadanos europeos;

9. Destaca la importancia de un enfoque horizontal de la Unión a través de consideraciones demográficas de incorporación de la perspectiva de género en todo el espectro político, incluidos la cohesión, el empleo, la agricultura, el medio ambiente, las infraestructuras, el transporte, la sanidad, la juventud y la educación, la ayuda a las familias, la integración social, la innovación y las políticas de TIC, con vistas a favorecer nuevos avances políticos;
10. Considera que una ayuda efectiva de la Unión a las políticas de inmigración en los Estados miembros puede mitigar la pérdida de población en las regiones en declive; considera que las autoridades locales y regionales deben estar facultadas para elaborar y aplicar políticas que fomenten la integración social y el multiculturalismo;

Aumento de la eficacia de los fondos europeos

11. Considera que es necesario aumentar la eficacia y la complementariedad de los Fondos EIE para responder a los retos demográficos; considera que es necesario dar una mayor prioridad a esta cuestión, y presentar orientaciones para ayudar a los Estados miembros y a las regiones a abordar los retos demográficos elaborando y aplicando acuerdos de asociación y programas operativos;
12. Pone de relieve el hecho de que el Fondo Europeo de Desarrollo Regional puede ayudar a las regiones que experimentan cambios demográficos estimulando la creación de infraestructuras del transporte, de las telecomunicaciones y de los servicios públicos;
13. Destaca que el Fondo Social Europeo puede mejorar las perspectivas de empleo en las regiones en declive y ayudar a contener las tendencias a la migración interior;
14. Destaca que el FEIE puede beneficiar a las regiones en declive estimulando las inversiones en infraestructuras de la energía, el transporte y las TIC, así como en investigación, pymes, educación e infraestructuras sociales;

El futuro de la política de cohesión para abordar el cambio demográfico

15. Considera que la política de cohesión debe desempeñar un papel más prominente en la ayuda a las regiones para que se adapten a los cambios demográficos;
16. Pide que se cree un marco jurídico a escala de la Unión que reconozca específicamente todos los territorios que sufren desventajas demográficas;
17. Pide a la Comisión que considere la posibilidad de establecer nuevos criterios que puedan identificar los territorios que se enfrentan a retos demográficos; considera que el PIB y la densidad de población no son indicadores suficientes a este respecto;
18. Considera que la política de cohesión debe incluir instrumentos específicos para las regiones más afectadas por desventajas demográficas, como la concesión de una mayor flexibilidad en lo que respecta a los tipos de financiación o a la elección de objetivos

temáticos;

19. Pide a la Comisión que incluya una nueva iniciativa emblemática sobre el cambio demográfico en la Estrategia Europa 2020 que sea un instrumento horizontal, esté vinculada a un crecimiento inteligente, sostenible e integrador y pueda recibir ayuda financiera de los instrumentos europeos existentes como los Fondos EIE;
20. Considera que el marco financiero plurianual posterior a 2020 debe dar un impulso decisivo al fomento de soluciones para abordar los retos demográficos a través de medidas específicas y de un presupuesto ad hoc con financiación adicional para las regiones que sufran dificultades demográficas graves y permanentes;
 -
 - ◦
21. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo y a la Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cambio demográfico es uno de los mayores retos a los que deben enfrentarse las regiones europeas ahora y en el próximo futuro. Las cifras proyectivas publicadas por Eurostat muestran una Europa envejecida, ya que se prevé que la parte de la población en edad laboral disminuirá, pasando del 65,5 % de la población total en 2015 al 56,2 % en 2080, mientras que la proporción de personas mayores de 65 años aumentará, pasando del 18,9 % en 2015 al 28,7 % en 2080¹. En otras palabras, la ratio actual entre población en edad laboral y población de edad avanzada se reducirá y pasará de la actual 4 a 1 a la de 2 a 1 en 2080. Paralelamente, se prevé que la población europea crecerá más lentamente que antes hasta 2050 y que entonces se reducirá gradualmente hasta alcanzar un mínimo hacia 2075. Se prevé que a lo largo del período 2008-2030 una de cada tres regiones –ubicadas en su mayor parte en Centroeuropa, Alemania oriental, Italia meridional y España septentrional– sufrirá una disminución de su población². La ponente quiere señalar algunos de los problemas más importantes que estos fenómenos demográficos plantearán a los territorios de la Unión a escala regional y local. Cabe subrayar que los retos demográficos de la Unión Europea no son nuevos ni desconocidos. Lo que es único hoy en día es la intensidad de estos procesos, junto con los problemas que están generando en las regiones en las que se producen varios de ellos, o todos juntos, reforzándose unos a otros.

1. Determinación de los territorios que sufren un cambio demográfico en la Unión Europea y de los retos a los que se enfrentan

Uno de los primeros retos para definir una política demográfica a escala europea es que debe tener en cuenta todos los territorios de los Estados miembros que afrontan grandes dificultades y desequilibrios demográficos junto con sus peculiaridades y características especiales. Esto requiere una definición rigurosa de los fenómenos demográficos y los equilibrios de una población y un territorio determinados.

En la evolución demográfica de las regiones de la Unión pueden señalarse cuatro cuestiones básicas que representan los principales retos de la Unión en este ámbito, especialmente cuando coinciden, como es el caso en numerosos territorios, exacerbando algunos de sus efectos más negativos.

El primer reto es **la baja densidad de población**. Se trata de un fenómeno muy conocido que cubre dos realidades que pueden producirse simultáneamente en algunos territorios: por una parte, está la realidad histórica de las regiones, con un modelo de equilibrio entre una población y un territorio caracterizado por una baja densidad de población a consecuencia de sus características específicas (físicas, demográficas, políticas, etc.); por otra parte, puede adoptar la forma de un proceso de disminución de la densidad de población, reciente pero sostenido, que está modificando las condiciones históricas del asentamiento de poblaciones. Uno de los fenómenos asociados a estos procesos es la polarización territorial: la población se acumula en determinados centros, mientras que una gran parte de las zonas dependientes está vacía. Es importante, por lo tanto, analizar el fenómeno de la baja densidad de población a la escala adecuada. A este respecto, el nivel NUTS 3 es más adecuado que el nivel NUTS 2 y,

¹ Eurostat, «Eurostat Regional Yearbook 2016».

² Parlamento Europeo, DG IPOL, Departamento Temático B, REGI (2013), «How can regional and cohesion policies tackle demographic challenges?» (¿Cómo pueden afrontar los retos demográficos la política regional y la política de cohesión?), p. 21.

en muchos casos, los retos de la densidad demográfica son más evidentes cuando se tiene en cuenta la escala de las UAL.

El segundo reto es el que plantea el **envejecimiento** de la población. Como en el caso anterior, se trata de un fenómeno demográfico conocido y extendido en la Unión Europea, en el que podemos diferenciar dos situaciones distintas por su carácter y su intensidad: en algunos casos, es el resultado de un proceso gradual de transición demográfica; en otros, se debe en mayor medida a la desestructuración de la pirámide de población, de manera que el aumento de la expectativa de vida va acompañado de una emigración de la población joven y adulta y de una caída de la tasa de natalidad y de la población infantil.

La tercera cuestión o reto es **la caída de las tasas de natalidad**, que implica una disminución drástica de la población infantil y juvenil y modifica, por lo tanto, las expectativas en términos de sustitución y el equilibrio de la tasa de dependencia a medio plazo. No es un fenómeno nuevo, pero en algunas regiones el proceso no parece estabilizarse.

El cuarto y último reto es la **pérdida continua de población**. Se trata de un fenómeno derivado en gran medida de los anteriores y que agrava, en las zonas donde se produce, los demás problemas demográficos. En muchas regiones de la Unión y en un número incluso mayor de entidades locales está teniendo lugar un proceso grave y constante de despoblación atribuible tanto a dinámicas naturales como a movimientos migratorios. Así, hay regiones que acumulan desde hace años saldos demográficos negativos, lo que ha resultado en la pérdida de una parte muy importante de su población. La despoblación no debe confundirse con la baja densidad de población, ya que la primera ocurre en zonas tanto escasas como densamente pobladas. Del mismo modo, algunas regiones con baja densidad de población no están experimentando un proceso de despoblación, sino que se mantienen en sus saldos históricos.

La nomenclatura común de unidades territoriales estadísticas (NUTS), como escala de análisis demográfico, permite cubrir gran parte de los problemas demográficos que afrontan los territorios de la Unión Europea. Estos problemas resultan aún más evidentes cuando se toman como referencia las unidades administrativas locales (UAL). Los medios técnicos disponibles permiten llevar a cabo análisis a cualquier escala, aunque conviene recordar que las políticas dependen en mayor medida de las estructuras políticas.

2. Implicaciones de estos retos demográficos en los distintos ámbitos políticos

La ponente es consciente de que, debido a su impacto social, económico y ambiental significativo en el desarrollo local, el cambio demográfico plantea nuevos retos en diversos ámbitos políticos para las regiones europeas afectadas y ofrece, al mismo tiempo, nuevas oportunidades de desarrollo. Estos retos constituyen cada vez más el eje central de los debates sobre el futuro de la Unión. Las regiones tienen que adaptar la prestación de servicios, las infraestructuras y la elaboración de políticas a estos patrones y tendencias demográficos. Son necesarias intervenciones políticas eficaces, en particular en los ámbitos que se exponen a continuación.

a. Empleo

A determinada escala, como, por ejemplo, a escala regional o provincial, existe una fuerte correlación entre población y empleo. Los movimientos de población son solo el ajuste permanente de la estructura demográfica a la estructura productiva. No sucede lo mismo a

nivel local, dado que pueden existir incentivos para que las personas fijen su residencia a cierta distancia del lugar de trabajo o, por el contrario, obstáculos que les impidan establecerla en la misma localidad o en sus alrededores. En términos generales se trata de un equilibrio entre la accesibilidad de la vivienda, los servicios y el ocio y otros intangibles, como el coste de desplazarse al lugar que ofrece estas oportunidades en una cantidad y con una calidad suficientes. La precariedad del empleo de la población joven, así como las largas jornadas de trabajo, no favorecen la recuperación de las tasas de natalidad. Las nuevas modalidades de empleo —más precarias, menos estables— exigen una mayor movilidad geográfica a la población. Puesto que el futuro del empleo puede verse afectado por la incorporación de la tecnología y de la inteligencia artificial a los procesos productivos, es posible que asistamos a una flexibilización del vínculo territorial entre empleo y población.

b. Planificación rural y urbana

Determinadas regiones están experimentando un fenómeno de polarización como consecuencia de la despoblación de las zonas rurales o remotas y la concentración de la población en los centros metropolitanos y urbanos. Estas tendencias se han acelerado desde que comenzó la crisis económica. Las áreas afectadas tienen que adaptarse, ya que los cambios demográficos traen consigo nuevas exigencias de desarrollo local, con consecuencias para la vivienda, el transporte, la movilidad y la educación. En paralelo, puede constatarse un efecto de «aglomeración»: si no se gestiona la economía, las exigencias de productividad y la propensión a maximizar los beneficios tienden a generar una concentración de actividades económicas en unos pocos lugares, lo que da lugar a aglomeraciones que, a partir de un determinado nivel, pueden crear deseconomías. Estas economías afectan a los presupuestos públicos y a las familias en mayor medida que a las empresas, por lo que resulta difícil contener esta tendencia dentro de unos márgenes «óptimos» desde el punto de vista social. La tendencia a la concentración de las inversiones, que puede observarse en los niveles nacional, regional y provincial, lleva a que la población se aglomere en ciertos puntos y a que grandes territorios queden desiertos. No obstante, el efecto de aglomeración en sí mismo constituye un reclamo para la población, por la aparente accesibilidad a servicios públicos y comerciales y porque la acumulación de la demanda de mano de obra en un territorio dado genera expectativas de oportunidades de empleo de calidad y movilidad social.

c. Infraestructuras

Las infraestructuras son un factor clave para la localización de las inversiones porque permiten el acceso a los mercados de suministro y venta de productos. Las tecnologías de la comunicación permiten, en ciertos mercados, sortear los obstáculos geográficos. No obstante, es necesaria una cobertura total, con unas condiciones competitivas de calidad y precio que no existen actualmente. Las infraestructuras también facilitan el acceso a servicios y, en particular, a TIC que abren las puertas al mundo virtual y a las oportunidades sin límites ni fronteras que este ofrece. Son, sin duda, un factor relevante para atraer y retener a las personas en un territorio.

d. Prestación de servicios

La sociedad de consumo ha consolidado la asociación entre la accesibilidad de los servicios, tanto sociales como comerciales, y la calidad de vida. Se ha formado un círculo vicioso entre la prestación de servicios públicos y privados y el tamaño de la población: la disminución de la población conlleva una disminución de los servicios y los empleos disponibles, y la falta de

servicios y de oportunidades laborales aboca a los habitantes a la emigración. Las políticas destinadas a contrarrestar este fenómeno deben prever la comercialización de servicios, el establecimiento de sistemas de transporte altamente flexibles, políticas fiscales para compensar los costes de movilidad e incentivos para la prestación de servicios itinerantes en zonas rurales o de servicios en centros pequeños. Los servicios en línea en el ámbito de la salud, los servicios sociales, la educación o la cultura pueden servir para compensar las carencias, aunque la ponente desea hacer hincapié en la necesidad de una atención personal *in situ*. La prestación de estos servicios por internet exigirá, en su caso, políticas activas de adaptación a este nuevo medio.

e. Transporte

En un entorno despoblado caracterizado por una elevada dispersión demográfica, mantener los servicios de transporte público es tan difícil como necesario a fin de garantizar la inclusión de la población. La prestación de estos servicios requiere tanto flexibilidad como estabilidad. Se trata de servicios que, por no resultar rentables para la economía privada, requieren un apoyo significativo de las arcas públicas. En este ámbito deben promoverse proyectos experimentales de cooperación público-privada.

3. La importancia de la política de cohesión para afrontar los retos demográficos

En este contexto, la ponente desea subrayar la importancia de las medidas de la política de cohesión, que con frecuencia constituyen el principal apoyo para hacer frente a los retos demográficos a escala regional y local y complementan las estrategias nacionales y regionales. Destaca, entre otros, los siguientes aspectos:

1. Es precisa una mayor coordinación de los instrumentos de la Unión para garantizar un enfoque más amplio del cambio demográfico: el potencial de las intervenciones en el marco de la política de cohesión se ha visto coartado por la ausencia de una estrategia europea transversal para afrontar los retos demográficos;
2. Las actividades financiadas con cargo a los Fondos Estructurales deben beneficiarse de una mejor integración y de mayor flexibilidad a fin de reforzar la complementariedad y la coherencia a la hora de abordar el cambio demográfico;
3. Es necesario seguir explorando el potencial de los Fondos Estructurales para hacer frente al cambio demográfico. Debe prestarse una atención mayor y más específica al cambio demográfico como esfera prioritaria en las directrices sobre los Fondos Estructurales y de Inversión;
4. Los problemas planteados por el cambio demográfico deben ser abordados por las autoridades locales y regionales, así como a nivel de los Estados miembros y las instituciones europeas: estos distintos niveles de gobierno deben colaborar para garantizar que sus políticas y estrategias están alineadas y para intercambiar mejores prácticas en este ámbito;
5. La ponente también desea hacer hincapié en la importancia de aumentar la concienciación a todos los niveles acerca de la magnitud de los desafíos asociados al cambio demográfico en la Unión Europea y del potencial que presentan los Fondos Estructurales para hacer frente a este fenómeno.